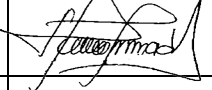
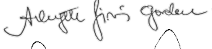






REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 003 DEL DÍA 20 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Despacho de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JAIME TORRADO CASADIEGOS	88.147.752	X			DIRECTOR REGIONAL	jtorradoc@sena.edu.co		SI	
2	ARLEYTH JIMENEZ GORDON	1.129.534.548	X			COORDINADOR A RECURSOS HUMANOS (E)	ajimenezq@sena.edu.co		SI	
3	RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	73190435	X			COORDINADOR GRUPO DE APOYO	rezambrano@sena.edu.co		SI	
5	ELIANA VITOLA FERRER	33.333.424	X			COORDINAD OR RELACIONES CORPORATIVAS	evitola@sena.edu.co		SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 003		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas de apoyo Administrativo o de apoyo Misional diferente a instructor del Despacho del SENA Regional Bolívar del año 2022.		
CIUDAD Y FECHA: 20 de enero de 2022	HORA INICIO: 08:00 a.m.	HORA FIN: 09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Grupo de apoyo Administrativo Mixto	DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quorum 2. Analizar el cumplimiento del perfil de las personas aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Despacho de la Regional Bolívar 3. Selección de los aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Despacho de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Despacho de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El presente comité se desarrolla de conformidad a la designación realizada mediante resolución No 13-000005 de 2022 por la cual se crea el comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas de apoyo Administrativo o de apoyo Misional diferente a instructor del Despacho del SENA Regional Bolívar del año 2022		
1. Verificación de quorum: Se verifica la asistencia de los funcionarios integrantes del comité, los cuales se relacionan en la lista de asistencia anexa		
El artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 estipula que la contratación de prestación de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta.		



La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2022 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular.

La contratación de todos los perfiles de servicios personales profesionales y de apoyo administrativo y apoyo misional están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados los estudios y documentos previos junto con sus correspondientes anexos con por el director regional.

2. Verificación y análisis de Perfiles y experiencia

Procede el comité de verificación y escogencia a analizar la idoneidad y la experiencia aportada por cada aspirante apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Despacho de la Regional Bolívar de acuerdo a los requisitos de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos aprobados por el director regional según autorización. Encontrando que cada uno de los aspirantes cumple con los requisitos exigidos por la entidad y acredita en debida forma la experiencia requerida necesaria para garantizar en debida forma la ejecución de los correspondientes contratos de prestación de servicios personales a adelantarse bajo la modalidad de contratación directa.

3. Selección

El Comité de verificación y escogencia del Despacho de la Regional Bolívar procede a presentar al ordenador del gasto la lista de las personas de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor que en los diferentes roles de apoyo a la gestión los cuales se ajustan a los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
4	1.143.373.167	JORGE LUIS LOPEZ	ABOGADO VIA GUBERNATIVA
5	45.426.683	DELCY GIL	APOYO ADMINISTRATIVO VIVIENDA
6	73.209.509	KLEIN MELENDEZ	APOYO JURIDICO DEFENSA JUDICIAL
	33.159.244	ALBA BOTERO	TECNICO CARTERA
	73.212.487	EZEQUIEL ARZUZA	CONDUCTOR
	73.103.548	LUIS CALVO	FICALIZADOR



El ordenador del gasto una vez verificado, aprueba la selección de los aspirantes para cada uno de los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos.

CONCLUSIONES

Realizada la verificación de idoneidad, experiencia requerida y relacionada de las personas de apoyo a la gestión del Despacho de la Dirección Regional Bolívar que se desempeñarán los roles identificados en la presente acta, El Director Regional se permite seleccionar y autorizar la contratación de las siguientes personas:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
4	1.143.373.167	JORGE LUIS LOPEZ	ABOGADO VIA GUBERNATIVA
5	45.426.683	DELCY GIL	APOYO ADMINISTRATIVO VIVIENDA
6	73.209.509	KLEIN MELENDEZ	APOYO JURIDICO DEFENSA JUDICIAL
	33.159.244	ALBA BOTERO	TECNICO CARTERA
	73.212.487	EZEQUIEL ARZUZA	CONDUCTOR
	73.103.548	LUIS CALVO	FICALIZADOR

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 09:30 a.m. y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inicio proceso contractual	Rafael Zambrano Zuñiga en calidad de coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto	20 de enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.